

## **OGRD Aclara dudas sobre la entrega de bonos e invita a las personas a reclamar su beneficio**

Con base en las inquietudes y especulaciones que han circulado respecto a la entrega del Bono Alimentario, el Jefe de la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres, Germán Callejas, aclaró algunos detalles sobre este proceso, e invitó a las personas que han salido beneficiarias a redimir su bono.

En entrevista con medios de comunicación, el Jefe de esta dependencia, como primera medida, sostuvo que una de las razones por las cuales la Administración Municipal tomó la decisión de elegir las tiendas D1 como proveedor de los bonos alimentarios, fue precisamente porque cuentan con gran capacidad de abastecimiento y cobertura, sumado a los bajos precios que manejan; esto con el fin de garantizar mejores condiciones a los beneficiarios.

Respecto a los tiempos establecidos para la compra de los productos, aclaró que, si bien se les sugiere a las personas el tiempo de 15 minutos, no es una medida impositiva ni limitante, sino que corresponde a una recomendación para que hagan su diligencia en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta que hay muchas más personas esperando por ingresar. “Esta medida se dicta con el fin de hacer el proceso con eficiencia, evitando aglomeraciones y reduciendo el tiempo de espera”.

Informó Callejas que el pasado lunes recibieron la visita de la Personería Municipal en las tiendas D1, y se evidenció que las tiendas están completamente abastecidas y cuentan con todas las medidas para garantizar la atención de las personas sin mayores contratiempos.

Finalmente, invitó a quienes han salido favorecidas con el bono, a acercarse a la tienda D1 más cercana el día y hora que le corresponde, y a quienes no lo pudieron redimir en la fecha estimada, hacerlo el fin de semana, sábado 16 y domingo 17 de mayo, siguiendo las recomendaciones dadas previamente.

## **Apoyo del Gobierno Nacional para el sector educativo**

El Ministerio de Educación Nacional- MEN, en cabeza de María Victoria Angulo, anunció que el Gobierno Nacional brindará apoyo financiero a Instituciones Educativas privadas (Jardines y Colegios), padres de familia, estudiantes, Instituciones de Educación Superior e Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, durante la Emergencia Sanitaria por la COVID-19, con el fin mitigar la deserción y fomentar la permanencia de los estudiantes.

Los apoyos anunciados se dividen en dos partes, la primera, son líneas de crédito para apalancar el pago de nómina de Jardines, Colegios privados y de Instituciones de Educación Superior; la segunda, es un Fondo Solidario para la Educación, con el fin de canalizar recursos para atender las necesidades del sector y mitigar los efectos del COVID-19.

**REDES OFICIALES**  
Alcaldía de Popayán



@AlcaldíaPopayán



Alcaldía de  
Popayán



www.popayan.gov.co



@alcaldiapopayan



Alcaldía de  
Popayán

Con estas acciones, el Gobierno Nacional busca implementar estrategias que afiancen el acceso, la permanencia y el bienestar de estudiantes en los procesos formativos en todos los niveles, y fortalecen la sostenibilidad de las Instituciones Educativas en todo el territorio nacional en medio de la emergencia sanitaria.

Para mayor información: <https://bit.ly/2zFDurC>

### Medidas de mitigación área veterinaria y cuidado animal

La Secretaría de Salud Municipal y la Oficina de Protección Animal presentan de manera oficial las medidas que se han tomado en el marco de la llegada del Coronavirus (Covid-19) y su declaración como Emergencia en Salud pública, en las atenciones médicas veterinarias en la ciudad de Popayán. A continuación los principales tips para tener en cuenta:

- Restringir la entrada y permanencia de personas de acuerdo al tamaño de la sala de espera evitando así aglomeración de las mismas.
- El animal entrará al consultorio solo con el médico veterinario y su propietario estará en sala de espera.
- Para los animales que se encuentren en hospitalización solo se le autorizará la entrada a un visitante y este con cita previa. La visita tendrá una duración de 10 minutos.
- La mascota solo puede ir acompañada de una persona adulta sana.
- Acortar tus horas de trabajo y admite solo casos de urgentes.
- Todo el personal debe usar equipo de protección (alineado a la normatividad del Ministerio de Salud)
- Informar a los propietarios de los nuevos protocolos con letreros.
- Solo debe permanecer un cliente en la sala de espera.
- Solo puede haber un propietario en la consulta.
- Limpiar y desinfectar regularmente las perillas de las puertas, mostradores, recepción y cualquier área que toque la gente.
- Proporcionar desinfectante o lavados de manos para los clientes y empleados (tener información de la técnica de lavado).
- Retirar todos los artículos en la sala de espera que las personas puedan tocar (revistas, juguetes, folletos, etc.)

**REDES OFICIALES**  
Alcaldía de Popayán

 [www.popayan.gov.co](http://www.popayan.gov.co)

 @AlcaldíaPopayán

 @alcaldiapopayan

 Alcaldía de Popayán

 Alcaldía de Popayán

- Evitar en lo posible el pago en efectivo, si recibe, realizar el proceso de desinfección.
- Llevar registro de los propietarios y de proveedores.

Información importante para los propietarios de mascotas. Los servicios que ofrecerán las clínicas veterinarias serán:

- Urgencias de lunes a domingo.
- Venta de concentrados y/o medicamentos y demás insumos que su mascota requiera.
- Los días sábado y domingo se prestará este servicio solo por medio de domicilios.
- Procedimientos quirúrgicos.
- Controles por consultas previas, esquema de vacunación y solo con cita previa.
- Realización de baño medicado.
- Todo servicio de spa o peluquería para mascotas está prohibido

**REDES OFICIALES**  
Alcaldía de Popayán

 [www.popayan.gov.co](http://www.popayan.gov.co)

 @AlcaldíaPopayán

 @alcaldiapopayan

 Alcaldía de Popayán

 Alcaldía de Popayán